

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAROLINA
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**ORDENANZA 14
SERIE 2012-2013-21**

APROBADA:

27 DE SEPTIEMBRE DE 2012

DE LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL (DEPARTAMENTO CENTRO DE CONTROL DE ANIMALES) A COMPRAR EN MERCADO ABIERTO Y SIN NECESIDAD DE UNA SEGUNDA SUBASTA, POR MEDIO DE COTIZACIONES, ARTÍCULOS 4, 5, 7, 12, 22, 23, 30, 35, 36, 40, 49, 50, 67 DEL RENGLÓN A MEDICAMENTOS Y LOS ARTICULOS 7, 8, 20, 34, 41 Y 51, OBJETO DE LA SUBASTA 63/2011-2012 COMPRA DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS MÉDICOS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11.006(d) DE LA LEY MUNICIPAL.

POR CUANTO: La Subasta 63/2011-2012 – Compra de Medicamentos y Suministros Médicos para Uso del Centro de Control de Animales, fue celebrada según lo dispuesto por la Ley el 17 de julio de 2012 a las 10:30 am.

POR CUANTO: Para los artículos arriba mencionados y desglosados en lista que se aneja a este Proyecto de Ordenanza, no se recibieron ofertas.

POR CUANTO: La Junta de Subastas entiende que publicar una segunda subasta no resolvería la situación por lo que conforme al artículo de la Ley antes mencionada, se solicita de la Honorable Legislatura Municipal que autorice a la Administración a comprar en Mercado Abierto y sin necesidad de una segunda subasta, los artículos que se desglosan en lista que se aneja, por la razón antes mencionada en el Por Cuanto anterior.

POR TANTO: ORDÉNASE DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CAROLINA, PUERTO RICO:

Sección 1ra. Autorizar a la Administración Municipal (Departamento Centro de Control de Animales) a comprar en mercado abierto y sin necesidad de una segunda subasta, por medio de cotizaciones, Artículos 4, 5, 7, 12, 22, 23, 30, 35, 36, 40, 49, 50, 67 del renglón A medicamentos y

los Artículos 7, 8, 20, 34, 41 y 51, objeto de la subasta 63/2011-2012 compra de medicamentos y suministros médicos, según lo dispuesto en el Artículo 11.006(d) de la Ley Municipal.

Sección 2da. La Junta de Subastas enviará a la Comisión de Presupuesto de la Legislatura Municipal, copia de los documentos relacionados a la subasta.

Sección 3ra. Que copia de esta Ordenanza será enviada a la Administración de Servicios Municipales y a la Oficina de Subastas.

Sección 4ta. Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente a su aprobación.

SOMETIDO POR: HON. REINALDO L. CASTELLANOS FERNÁNDEZ

HON. CARMELO RIVERA RIVERA

HON. MIRTA ANDRADES RUIZ

HON. DANILO CARMONA CASTRO

HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO

HON. JOSÉ A. CORDERO SERRANO

HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO

HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ

HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA

HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ

HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO

HON. VELDA GONZÁLEZ DE MODESTTI

HON. ÁNGEL VIERA ENCARNACIÓN

**SUBASTA 63/2011-2012 - Compra de Medicamentos y Suministros Médicos
para Uso en el Centro de Control de Animales**

LISTA DE ARTÍCULOS PARA LOS CUALES NO SE RECIBIERON OFERTAS.

MEDICAMENTOS:

<u>Núm.</u>	<u>Artículo</u>
4.	Amoxi / Clan 250mg / 28.5mg - 100ml
5.	Amoxici CL/PT 400mg / 57mg.
7.	Atropina Inj. 1 / 120 grain
12.	Calcium Gluconate 10cc
22.	Deramaxx 25 – tabs.
23.	Deramaxx 75 – tabs.
30.	Epinefrina 1 en mil
35.	Heparina Inj. 1000USP/MI 10ml
36.	Imovax Rabies para humanos (vial)
40.	Loperamine (Immodium) líquido 1mg / 5ml
49.	Mupirocin Ointment - tubo 22g
50.	Neo Poly Dex Oft. 35gm.
67.	Reglan o Metoclopramide Inj. 25x1ml

SUMINISTROS MÉDICOS

7.	Butterfly Caths 22g (caja 50)
8.	Canister complete for the removal of waste anesthetic gases
20.	Endotracheal tube tamaño 5
34.	Paramite L.A. (32 ozs.)
41.	Snap Feline Triple (Idexx) (caja 15)
51.	Tubos “blue top micro” (caja 50)

EN CAROLINA, PUERTO RICO, A LOS 28 DÍAS DE SEPTIEMBRE DE 2012.

REINALDO L. CASTELLANOS
PRESIDENTE

ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO

APROBADO POR EL ALCALDE DE CAROLINA, A LOS ____ DÍAS DE
_____ DE 2012.

EN CAROLINA, PUERTO RICO, A LOS 17 DÍAS DE MAYO DE
2013.

REINALDO L. CASTELLANOS
COLLAZO
PRESIDENTE

ANTONIO VÁZQUEZ
SECRETARIO

APROBADO POR EL ALCALDE DE CAROLINA, A LOS ____ DÍAS
DE _____ DE 2013.

JOSÉ C. APONTE DALMAU
ALCALDE

CERTIFICACIÓN

Yo, **ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO**, Secretario de la Legislatura Municipal de Carolina, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **RESOLUCIÓN NÚMERO 74 SERIE 2012-2013-84** del 16 de mayo de 2013, según aprobada por la **Legislatura Municipal**, reunida en **Sesión Extraordinaria** con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

HON. REINALDO L. CASTELLANOS	HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. MIRTA ANDRADES RUIZ	HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO	HON. JOSÉ A. CORDERO SERRANO
HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO	HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA	HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO	HON. VELDA GONZÁLEZ DE MODESTTI
HON. ÁNGEL F. VIERA ENCARNACIÓN	HON. SERGIO E. ESTÉVEZ VÉLEZ
HON. MILAGROS G. LÓPEZ CAMPOS	HON. CRUZ C. LÓPEZ FALÚ

AUSENTE -0- AUSENTE EXCUSADO -0- ABSTENCIÓN -0- EN LA AFIRMATIVA -16- EN LA NEGATIVA -0-

Y para que así conste, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Carolina, Puerto Rico, 17 de mayo de 2013.

ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO